

NEGOCIACION COLECTIVA Y REVISION SALARIAL



Una vez más se ha puesto en valor la negociación colectiva, en este caso del **XXIII Convenio Colectivo** de Telefónica de España, concretamente en materia económica, tan cuestionada por las diferentes organizaciones empresariales, que trasladan constantemente un mensaje de austeridad. En ese sentido, **uno de los aspectos determinantes que condicionó el acuerdo de la negociación colectiva era el de proceder a la revisión salarial siempre y cuando se superara el 3 % pactado en su momento.** Puede haber cambiado el contexto económico, pero no ha cambiado el espíritu del acuerdo. En ese sentido, y siendo nuestro principal objetivo garantizar e incrementar el poder adquisitivo, no sólo no

habrá revisión al margen de los datos oficiales aportados por el INE, sino que inmediatamente se incorporen a tablas salariales el propio plus de productividad, tal y como refleja el texto del Convenio Colectivo, contribuyendo con ello a incrementar el poder adquisitivo entorno al 1% por encima del IPC real.

En consecuencia, y tras la última reunión celebrada, hemos respondido a las expectativas depositadas por los trabajadores y trabajadoras, en incrementar el poder adquisitivo durante la vigencia del convenio. Con ello queda demostrado una vez más que el día a día, que la actuación seria, responsable y rigurosa que mantuvo **UGT** durante toda la Negociación Colectiva, se ha traducido en resultados positivos. **Desde UGT hemos abogado por salvaguardar, mediante las cláusulas introducidas en el Convenio Colectivo, los intereses del conjunto de trabajadores y trabajadoras, así como la necesidad de concertar, negociar y aportar para solucionar los problemas que surjan.** El rechazo literal expuesto por parte de otras organizaciones a las cláusulas que garantizan cuestiones de tal relevancia, dejan los cantos de sirena fuera de la realidad.



REGULACION TELECOS

Los operadores deberán compartir las redes de fibra óptica en el interior de los edificios. El primer operador que despliegue estará obligado a alquilar esa infraestructura. [Más...](#)

UGT GANA LAS ELECCIONES EN LOS RESTAURANTES DE DISTRITO C

El pasado 18 de febrero se celebraron Elecciones Sindicales en los restaurantes ubicados en Distrito C, siendo **UGT la fuerza más votada y mayoritaria.**



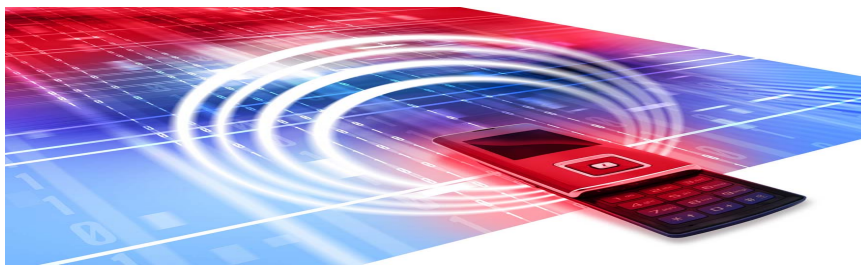
No podemos dejar pasar la ocasión para **agradecer a todas las trabajadoras y trabajadores su apoyo y la confianza que masivamente han depositado en nosotros.**

Desde este momento comenzamos a trabajar en un futuro con mejores condiciones laborales, un futuro donde se pueda conciliar la vida laboral y familiar.

CONCURSO DE MÉRITOS de EPI Y ERS

El pasado 9 de febrero dio comienzo la segunda fase del **Concurso de Méritos Nacional para cubrir vacantes de Encargados de Redes y Servicios y Encargados de Planta Interna**, para la Dirección de Operaciones. **Los candidatos seleccionados realizan entrevista individual y prueba situacional con el Tribunal para contrastar y ampliar los datos recogidos en el C.V., así como valorar el nivel de adecuación al puesto de trabajo. Los candidatos que superen esta fase recibirán necesariamente un curso selectivo de formación y capacitación.**

- *Negociación Colectiva y revisión salarial.*
- *Concurso de méritos de EPI y ERS.*
- Regulación Telecom. - Vacaciones con UGT (1).
- UGT gana las Elecciones Sindicales.
- *Cien años trabajando por la igualdad.*
- Tribunales. - *En el Sector.*



TCM
Comunicaciones

VACACIONES CON UGT (1)

Andalucía - Almería - Aguadulce

Residencia en Aguadulce *Carretera de Málaga s/n - 04720 Aguadulce (Almería)*



Comedor, Cafetería, Salas de Estar, Salas TV Video, Parque Infantil, Sala de Lectura, Aparcamiento, Salas de Juegos, Aire acondicionado, Zona deportiva, Salón de usos múltiples.

A 15 Km. de Almería en la Carretera N-340. Si has elegido esta Residencia, te encontrarás en un lugar donde no echarás de menos la naturaleza de esta hermosa provincia, su temperatura es ideal todo el año, sus parajes son de gran belleza.

Cerca de la Alpujarra almeriense. Con las Sierras de Gador, los Filabres, y Alhambra rodeándola, con su pueblos típicos, como Bejar, Gador, o Tabernas . Pero si deseas gozar del mar te lo ponemos fácil, porque las playas y calas de Almería están hechas para disfrutarlas; Palmer, Garrofa y Monsur te acercarán al sol y al mar, pero si quieres conocer un paisaje pintoresco, no te olvides el Cabo de Gata.

Abierto del 2 de marzo al 9 de diciembre. A pie de playa. Habitaciones de 2, 3 y 4 plazas. Turnos de 9-10 días. Más información y presentación de solicitudes en la sede de UGT-Andalucía C/ Antonio Salado, 12 (41002-Sevilla). Teléfonos: 954 506 309/954 506 310

CIEN AÑOS TRABAJANDO POR LA IGUALDAD



La Comisión Ejecutiva Constituida de 1917,
y la Fundación Francisco Largo Caballero,
se complacen en invitarte a la presentación del libro

**Cien años
trabajando
por la
igualdad**
Rosa María Capel (Dir.)

Editado por la Unión General de Trabajadores,
la Fundación Francisco Largo Caballero
y el Instituto de la Mujer,
con motivo de la conmemoración del centenario
del Día Internacional de la Mujer Trabajadora

INTERVENCIONES
Bibiana Aído, ministra de Igualdad
Rosa María Capel, directora del libro
Cándido Méndez, secretario general de UGT

FECHA Y LUGAR
23 de febrero de 2018, a las 17:00 horas
Escuela Julián Besteiro
Avda. de la Constitución, 53
28028 Madrid

El próximo lunes 23 de febrero tendrá lugar la **presentación del libro "Cien años trabajando por la igualdad"** de Rosa María Capel (Dir.), en la Escuela Julián Besteiro, C/ Azcona, 53; 28028 Madrid, a las 17,00 horas. El libro está editado por la Unión General de Trabajadores, la Fundación Francisco Largo Caballero y el Instituto de la Mujer, **con motivo de la conmemoración del centenario del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.** En la presentación intervendrán Bibiana Aído (Ministra de Igualdad), Rosa María Capel (Directora del libro) y Cándido Méndez (Secretario General de UGT).

TRIBUNALES

En **sentencia del Tribunal Constitucional 92/2008**, recurso de amparo nº 6595/2006, **se exime a la trabajadora embarazada** de la prueba del conocimiento del embarazo por el empresario, y **de toda su obligación de declaración previa por la trabajadora del embarazo al empresario.** En consecuencia, **el TC declara nulo el despido de una trabajadora embarazada, a pesar de que no había puesto en conocimiento del empresario tal consideración.** Indica la sentencia que "la prohibición de discriminación por razón de sexo tiene su razón de ser en la voluntad de terminar con la histórica situación de inferioridad, en la vida social y jurídica, de la mujer, cualificándose la conducta discriminatoria por el resultado peyorativo para la mujer que la sufre, que ve limitados sus derechos o sus legítimas expectativas por la concurrencia de un factor cuya virtualidad justificativa ha sido expresamente descartada por la Constitución, dado su carácter atentatorio a la dignidad del ser humano."



En el sector

VODAFONE.— Los pasados días 16 y 17 de febrero ha tenido lugar la reunión ordinaria del Comité Europeo de Empleados de Vodafone, en el que ha participado UGT. El encuentro se produjo en las instalaciones de Vodafone Global, en Dusseldorf. En el mismo, se revisaron los cambios legislativos a nivel europeo, llegando a la conclusión de la necesidad de abordar acuerdos marco globales de mínimos. Además se analizó la situación laboral de los trabajadores/as de la operadora en cada uno de los Estados. Además, el comité ha renovado la confianza en UGT en la Coordinación de Seg. Y Salud.



UGT Sector Estatal de las Comunicaciones
91 482 9934 www.ugtcomunicaciones.es
ugtcomunicacion@terra.es

"Las pequeñas acciones de cada día son las que hacen o deshacen el carácter."